

EL PROTECCIONISTA

CHARLATANISMO

Muy á la ligera vamos á consignar la impresión producida en nosotros por la primera sesión de la Asamblea de Zaragoza. El título que encabeza este artículo, lo dice: charlatanismo en grado superlativo, es lo que vislumbramos en los primeros actos de la magna reunión mercantil.

Y no somos nosotros solos; el *Heraldo de Madrid*, tan alborozado con la revolución que los elementos comerciales iban á levantar, termina el relato de la inauguración de la asamblea, con las siguientes líneas:

«Impresión final, que comparten muchos congresistas, acerca de la sesión de hoy: exceso de oratoria; más alta temperatura en el público que en la Asamblea y poca concreción de pensamiento».

Ya lo decíamos en nuestro número anterior: la Asamblea de Cámaras de Comercio es inoportuna y peligrosa; y hoy, después de la primera sesión, seguimos pensando lo mismo, aunque el señor Ruiz de Velasco se incomode y crea que los que pensamos de esta manera lo hacemos influidos por la política.

Grande alegría sentiríamos si de las reuniones de ese «juego del Congreso», saliera algo práctico para engrandecimiento ó, por lo menos, el bienestar de la industria y del comercio del país, y no decimos de la agricultura, porque de tan importante ramo de la producción no se ocuparán ni á la ligera los congresistas de Zaragoza.

No nos inspiráramos en la política para decir con entera franqueza lo que sentíamos, cuando aplaudíamos, por ejemplo, á la Cámara de Bilbao, en cuanto pide la creación de un ministerio de Industria, Comercio y Agricultura; en cuanto aboga por el establecimiento de tribunales mercantiles que diriman las diferencias y pleitos de las clases productoras; como asimismo, no nos cegará pasión política ni de ningún género para elogiar, como se merece, á la de Sevilla, que pide la apertura de nuevos mercados que compensen la pérdida de nuestras colonias, la supresión de los impuestos de guerra y la creación, como la de Bilbao, del ministerio de Industria y de tribunales de comercio.

Lo que pasa es que, la mayoría de los señores que forman ese Congreso mercantil, se han olvidado de su papel y sintiéndose de pronto legisladores... baratos, se han metido á hablar de lo que no entienden.

Esos señores, alagados por cuatro artículos de las trompetas de circulación que tiene en su seno la prensa madrileña, hanse creído que forman la opinión de España, y sueñan con derribar todo lo existente, á título de regenerar la patria, y hora es ya de que de-

jemos, de una vez, de sentirnos regeneradores, á la mane a que, equivocadamente, lo entienden algunos periódicos, acompañados de algunos miles de españoles que, ó carecen de «opinión propia», ó son talentos... hueros.

¿Medrados nos encontraríamos si cada clase abogase egoístamente por sus intereses á costa de los demás?

¿No podrían con tanta razón, á lo menos, celebrar asambleas perturbadoras las clases pasivas, los militares y marinos y los catedráticos de universidades é institutos?

La opinión de los asambleístas de Zaragoza, será muy respetable en lo que atañe á los asuntos mercantiles, pero nada más. De ninguna manera puede latir dentro del salón donde celebran sus sesiones la Asamblea, la opinión de España entera.

No queramos sacar las cosas de quicio y razonemos friamente, sin abominar de la charlatanería política y caer en ella, corregida y aumentada, pues por ese camino no se conseguirá más que una cosa: que la verdadera opinión pública vea semejanza, como ha dicho *El Globo*, en la Asamblea mercantil con aquel «Teatro libre», que hace años fundó en París un actor silbado para representar las obras de los autores, rechazadas en los teatros grandes.

CAMARAS DE COMERCIO

LA ASAMBLEA DE ZARAGOZA

Con la animación que siempre que se verifica un suceso extraordinario se advierte, ha comenzado en la heroica capital de Aragón, la Asamblea Mercantil sus tareas.

Prescindimos la descripción del salón, con todas las magnificencias que los corresponsales han visto, por no ser del caso, ni importar gran cosa al público, si en la mesa presidencial se lucían valiosos candelabros de plata de propiedad de la Diputación provincial zaragozana, ni si la escribanía era del mismo estimado metal, ni si las plumas tenían brillantes, y otros extremos tan «dorados» como precisos en los periódicos de «empresa» que para «abultar» las cosas necesitan llenar dos ó tres columnas con pajá.

SESION PREPARATORIA

Con carácter secreto se celebró á la una de la tarde, con objeto de ponerse de acuerdo para evitar que en público surgieran las diferencias que ran de esperar, dada la heterogeneidad de conclusiones que han suscripto las Cámaras representadas en el acto de Zaragoza.

Acordóse la Mesa definitiva, que en la sesión pública había de votarse y el constituir una ponencia firmada por un representante de cada una de las Cámaras, para que examine los diferentes cuestionarios y los refrende en uno, que será el que se someta á discusión.

Y con esto los asambleístas marcharon á ponerse de etiqueta para asistir á la

INAUGURACION

Que se verificó á las cinco y media de la tarde, con asistencia del Ayuntamiento y Diputación, en pleno con maceros, algunos diputados y lucida representación de la prensa española.

En re asambleístas y curiosos, se calcula en 1.000 el número de asistentes.

D. Basilio Paraiso, presidió la sesión, y después de lo de ritual en estos casos, lectura de la convocatoria, lista de representantes (102), etc., etc., el Sr. Paraiso rompió á hablar, con palabra premiosa—según el *Hera do*, y eso que es de la *clac*—declarando que se prescindiría por completo de la política.

La aspiración de las Cámaras—añadió—es poner la primera piedra en la regeneración del país, y si la investidura oficial nos estorba, siempre nos queda el recurso de arrojarla.

Después saludó, en nombre de Zaragoza, á los representantes forasteros.

El Sr. Ruiz de Velasco, elogió á Zaragoza, y censuró á la prensa que considera la reunión inoportuna y peligrosa. Enumeró las reformas que la Asamblea desea para tener una buena administración y consignó que el propósito de los asambleístas no es enemistarse con el Ejército y la Marina, sino ver de que se reformen.

Hablaron después los representantes de Málaga, Barcelona, Cartagena, Santander, Bilbao, Vigo y Badajoz, para saludar á Zaragoza y repetir lo dicho por los anteriores oradores con otras palabras un derroche en discursos, y eso que no son aficionados á la política. Inútil nos parece consignar que todos fueron muy aplaudidos.

Procedióse luego á votar la Mesa, quedando constituida en esta forma:

Presidente, Sr. Paraiso, de Zaragoza; vicepresidentes, Sr. Pérez, de Cartagena; Ruiz de Velasco, de Madrid; Gasol, de Barcelona, y Olano, de Bilbao; secretarios, Sr. Buriñol, de Barcelona; Alba, de Valladolid; Díez, de Málaga, y Bocillo, de Vigo.

COMISION PONENCIA

Fué después designada y la componen los señores siguientes:

Por Coruña, el Sr. López Trigo.—Por Alicante, el Sr. Bellido.—Por Badajoz, el Sr. Rodríguez.—Por Barcelona, el Sr. Espoz Trigo.—Por Alicante, el Sr. Bellido.—Por Badajoz, el Sr. Rodríguez.—Por Barcelona, el Sr. Díez.—Por Granada, el Sr. Echevarría.—Por Cartagena, el señor López.—Por Huelva, el Sr. Vázquez López.—Por Jaén, el Sr. Fosquer.—Por Lugo, el Sr. Caro.—Por Málaga, el Sr. Molodell.—Por Reus, el Sr. Pascual.—Por Sabadell, el Sr. Casanovas.—Por Salamanca, el señor Núñez.—Por San Sebastián, el señor Orbea.—Por Santander, el Sr. Doriga.—Por Santiago, el Sr. Luengo.—Por Tarazona, el Sr. Virgilio.—Por Valladolid, el Sr. Alba.—Por Vigo, el Sr. Curbera.—Por Vitoria, el Sr. Chavarria.

FRASES HECHAS

Con deliciosas y no queremos privar á nuestros lectores de un buen rató.

El Nacional, las recopiló. Co. iamos, pues, al estimado colega:

«Pero á Fabsa se le han escapado algunas frases pronunciadas en la Asamblea, que otros corresponsales dan á conocer, y que ciertamente merecen ser, ya que no grabadas en mármoles y bronce, en cualquier hoja de tocino, para perpetuo asombro de las futuras generaciones mercantiles.

Recogerlas todas sería muy pesado.

Conténtense nuestros lectores con las siguientes muestras... sin valor.

Como el apellido obliga, el Sr. Paraiso, presidente de la Asamblea, sintióse bibliófilo, y después de hablar de la «fruta prohibida», arrancóse con esta imagen del tiempo de los Patriarcas:

«Tened la seguridad de que á la menor discusión política: esos centenares de socios que nos escuchan bajarían al salón y abrazándose á las columnas, cual nuevos Sansones, derribarían el edificio antes de consentir que la política se profanase».

Mucho efecto debió producir esto en el auditorio, ó muy escaso de imágenes debe andar el Sr. Paraiso cuando más adelante volvió á recargar, exclamando:

«Si quisiéramos que la política bastase este salón de la Asamblea, Zaragoza entera, como Sansón, se agarraría á

es columnas y derrumbaría este edificio». Suponemos que los asambleístas se habrán apresurado á «darle un recibo» para que no lo repita otra vez.

También dijo cosas el señor Ruiz de Velasco:

Dijo que España es «una nación incauta»; que «Zaragoza es el corazón de la patria» y que todos habían ido á la Asamblea para declarar que «España es una, desde Cádiz á Irún y fue no quiere más bandera que la roja y gualda».

Por lo visto tema el Sr. Ruiz de Velasco que alguien confunda los *ultramarcos* de aquí con los de allá, los que en Santiago y San Juan de Puerto Rico cambiaron de bandera.

Don Camilo Pérez, representante de la Cámara de Cartagena, busca inspiración en el canciller de hierro.

«Bismarck—dice—hablaba poco. No necesitamos discursos, sino actos.»

«Adiós, Bismarck!... El representante de la Cámara de Vigo, Sr. Pérez de Boulosa, sintetiza de este modo las inspiraciones de sus paisanos: «Galicia—dice—siente los males de la Patria y no pide más que justicia».

Y se compra de. En Galicia deben estar sedientos de justicia desde que ésta no consiguió descubrir *quién matou ó Meco*.

A otro orador se le ocurrió lo siguiente: «Que sirvan los gastos del Ejército y Marina es lo que queremos, lo que debe ser, y esto no es odiar, ni mucho menos, á tan noble institución» (Muchos aplausos y ovaciones á la Virgen del Pilar.)

Suponemos que esta ovación á la Virgen con motivo de la Marina, se la tributarían por su advocación de Reina de los Mares.

Para terminar. El representante de la Cámara de Santander, Sr. Fernández Balandrón, lanzó la siguiente *baladronada* amorosa:

«Desde aquí envió un abrazo á Zaragoza y á todas las zaragozanas.»

Y véase lo que dice á continuación *El Liberal*:

«No hemos recibido el telefonema que debía corresponder al núm. 17. Hay aquí por lo tanto, una laguna que salvaremos mañana.»

[No, por Dios! No salve el colega esa laguna.

¿No comprende *El Liberal* que después de los abrazos del Sr. Balandrón, ningún lector escrupuloso va á acompañarle en el viaje?

LOS TEMAS

La comisión encargada de proponerlos, simplificando los traídos por todas las Cámaras estuvo reunida, el lunes, tres horas y media examinando detenidamente el cuestionario que ha de someterse á la Asamblea.

Intervino en el debate la mayoría de los individuos de la Comisión.

Respecto al sentido general y á los extremos más importantes de la deliberación, no surgió la menor discrepancia; en cambio ofreció y sigue ofreciendo cierta dificultad el concordar las aspiraciones y propósitos sobre temas secundarios.

Se resolvió constituir desde luego cuatro ponencias, dividiéndose, por tanto, en cuatro grupos de relativa homogeneidad las cuestiones que deben someterse al debate y acuerdo de la Asamblea.

Después se reunieron los congresistas en el salón de sesiones, con carácter privado.

Ignoramos, si por fin, pudo celebrarse anteayer sesión pública, aunque si se celebró carecería de importancia, pues se limitaría á la lectura de telegramas y mensajes de adhesión.

LAS JUERGAS

Los asambleístas, á pesar de eso, tienen preparados las siguientes:

Función de gala en el teatro Principal, banquete, «linch» en la casa Consistorial y un par de giras al campo, sin perjuicio de otras diversiones que vayan saliendo. Caballeros, ¡que aproveche!

EL ARTICULO DE MORET

Sintiendo no publicarlo íntegro (la falta de espacio y el estar ya casi confeccionado el número nos lo impide), á continuación damos un fragmento del artículo de Sr. Moret, publicado por el *Heraldo de Aragón*, que tan mala impresión causara entre los congregados mercantiles:

«.....»
Vencido el escollo de la inconveniencia en la forma, importa vencer el del fondo, dando al programa de la Asamblea el sentido y la definición de que carecen los diversos programas publicados. Estos, ya o hemos dicho, no son especiales y propios de las Cámaras de Comercio; son programas políticos con toda la sonoridad y vaguedad que caracteriza los de partido. A fuerza de abarcar mucho abarcan poco, y queriendo regenerarlo todo, dejan en la penumbra los verdaderos intereses industriales, y mercantiles. Tienen, además, un grave defecto: el de atacar sanamente á otras fuerzas y actividades sociales y especialmente al Ejército, con lo cual provocan las represalias y hacen creer, error lamentable que no se puede conseguir el bien de los unos sin lesionar los intereses de los otros. El Ejército necesita sin duda reformas y transformación, y nadie mejor que él lo sabe; pero sería injusto hacerle especialmente responsable de faltas universales y resolverse contra él cual si fuera el único culpable.

Lo que en él hay que corregir y enmendar y aun caracterizar, responsabilidad es de la Nación y de sus fuerzas directivas y sería inútil empresa tratar de conseguirlo si tan grave empresa no se inicia con espíritu de fraternidad y en nombre del santo interés patrio, sentimientos ambos que excluyen el odio y ponen á un lado la apasionada censura.

«Ayúdame y te ayudaré», ha de ser el grito de todos, pero más especialmente el de la clase que representando la vida económica, la producción, el movimiento, necesita más que ninguna la paz en los espíritus y la tranquilidad en la Nación.

Por otro lado, la mayor parte de las demás propuestas son tan vagas, se refieren á cuestiones tan complejas y apuntan soluciones á veces tan extraordinarias, que no tienen probabilidad alguna de llegar á la práctica, ni aun de ser acogidas con simpatía. De muchas podría decirse que son contraproducentes, como recogidas en el tumulto de las opiniones y no formuladas en relación y armonía con el carácter de los servicios públicos ó con la situación en que España se encuentra. A nuestro juicio, para esas grandes cuestiones que tocan á la administración pública, á la organización de los Tribunales, á la del Ejército y Marina, á la legislación misma, bastarían indicaciones genéricas que fijaran el sentido y determinaran la dirección en que se mueven las clases mercantiles y luego, cuando se presentaran los proyectos, cuando el Gobierno los prepare ó el Parlamento los discuta entonces estudiarlos y examinarlos detenidamente.

De algunos, como los referentes á la instrucción técnica, puede pedirse sean sometidos previamente á una delegación de las Cámaras. En cambio, en los asuntos especiales y propios de las clases representadas en esta Asamblea, los programas carecen de determinación suficiente para llegar al resultado que se busca ó de la decisión indispensable para que los Gobiernos los realicen. Así, por ejemplo, no basta decir que los Tratados de Comercio se comuniquen á las Cámaras; es preciso puntualizar cuándo y por qué procedimiento debe hacerse esta comunicación y cómo y en qué ocasiones deben intervenir en la preparación del Tratado. Y en lo que se refiere á la instrucción técnica, no basta pedir la instrucción técnica, no basta pedir la instrucción técnica, hay que indicar quién debe darla, en qué proporciones, bajo qué reglas con qué intervención y, sobre todo, cómo

ha de enlazarse en las clases mercantiles, de suerte que de la escuela se pase al taller, al mosiraderó á la fábrica.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

POR LOS PRISIONEROS DE LOS TAGALOS

La Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, que viene trabajando con decidido empeño en la obra caritativa y patriótica de procurar por todos los medios que están á su alcance, que nuestros desventurados hermanos víctimas del salvajismo tagalo recobren la perdida libertad, acaba de ofrecer al Gobierno enviar á Filipinas una respetable y numerosa Comision que gestione directamente con los insurrectos el rescate de los españoles.

Hay que sa rificar ciertas naturales repugnancias del amor propio cuando se trata de hacer un bien tan inmenso.

Algunas esperanzas de éxito permite abrigar el hecho de que Aguinaldo, queriendo aparecer sin duda como persona civilizada y conocedora de los principios de derecho internacional, haya puesto en libertad á varios prisioneros que por suerte suya tenían en su poder los documentos que les acreditaban como socios de la Cruz Roja española. ¡Ojalá todos lo hubieran sido!

Desde hace más de un mes se encuentra en París el vicepresidente de la Asamblea, excelentísimo señor marqués de Villalbo, trabajando con fervoroso alíquo en esta gran obra humanitaria, secundándole en ella admirablemente el gran canciller de la Legión de honor, general duque de Auvvertaet, presidente de la Cruz Roja francesa; nuestro embajador en la vecina República y varios ilustres generales y periodistas, entre ellos el insigne escritor católico Mrs. Girardin y el ameno Jules Clarette, habiéndose apresurado á secundarle también entre otros eminentes prelados monseñor el arzobispo de Reims.

En Septiembre último la Asamblea solicitó para esta laudabilísima empresa el concurso valioso del respetable presidente del Comité Internacional de Ginebra, Mr. Gustavo Moynier, que en el acto unió á nuestros propósitos su personal decisiva influencia, y se telegrafió respetida y directamente á la presidencia de la Cruz roja norteamericana para que trabajase en el mismo sentido cerca de su Gobierno.

Se ha recibido carta de miss Clara Barton, manifestando que ha logrado interesar al Gabinete de Washington y obtenido los más satisfactorios ofrecimientos. Véase como la Cruz Roja no ha permanecido indiferente á los justos lamentos de la opinión y á lo que sus caritativas obligaciones exigían.

Además de las 20.000 pesetas remitidas por los españoles de Buenos Aires pa a los prisioneros de Filipinas, la Asociación española para la suscripción nacional en dicha ep blica ha remitido al Sr. Sagasta una letra por valor de 160.009 francos, con destino á la Cruz Roja, para que ésta distribuya aquella suma entre los heridos y enfermos de la guerra.

La Junta directiva de señoras de la Cruz roja socorre estos dias en los hospitales á los soldados con prendas de abrigo, tan necesarias en la presente estación.

Sin perdonar fatigas, cumplen la caritativa misión que les está encomendada prodigando consue los, á la par que el socorro material.

..

De las maniobras de movilización de ambulancias, en Tudela, sabemos que se han verificado con asistencia del general Polavieja, digno presidente de la Cruz roja.

En el proximo número hablaremos y nos haremos cargos de ciertos y desagradables rumores, corridos en estos dias y que celebráramos no se confirmasen.



CONSEJOS LEALES

Con este título ha publicado nuestro estimado colega el «Heraldo de Madrid», el siguiente escrito que reproducimos por encontrarnos de acuerdo con el espíritu que en el domina:

«Buena será recordarlo hoy que, al parecer cuando menos, las Cámaras de Comercio de nuestro país, movidas por sentimientos dignos de elogio, se reúnen y conciertan y determinan las medidas para dar vida potente á nuestra industria y comercio, bueno será, repetimos, exponer en globo lo que ha hecho en Francia la Cámara de Comercio de París y de provincias para contener la rápida y real decadencia del comercio y de la industria francesa.

En completa derrota el comercio exterior, la vecina República contemplaba con honda pena que Inglaterra, Alemania y Bélgica dominaban todos los mercados, y que hasta la industria denominada de París, sin concurrencia posible hace pocos años, hoy imitada, contrahécha é importada por los anglosajones con raro éxito, se imponía en los pueblos que antes se proveían en Francia.

Felizmente para este país, el Gobierno, aguijoneado por el comercio, creó é instaló el año pasado el Oficio nacional del comercio exterior, estableciéndolo en los locales de la Cámara de Comercio de París.

En seguida de haberlo creado, de acuerdo con las Cámaras de Comercio, se dirigieron á todos los puntos del globo en los cuales existen cónsules y agentes diplomáticos, apelando á su patriotismo para que casi diariamente remitiesen al Oficio nacional todos los datos de las transacciones comerciales, á los que centralizados en París, se adjunta ban cuantos detalles técnicos podían aumentar su valor y servir de inapreciable utilidad para las transacciones comerciales.

El Parlamento comprendió desde luego el inmenso alcance del Oficio nacional, y declarado de pública utilidad, le dotó de personalidad civil. Este centro, aunque dependiente del ministerio de Comercio, goza de verdadera iniciativa, así es que aunque de reciente creación, presta y ha prestado considerables servicios á la industria y al comercio.

Así en Java como en el Cabo, lo propio que en el Transvaal, en Buenos Aires, en Chile, en Colombia, en los Estados Unidos, en Smirna, en Marruecos, en las Indias inglesas, en el Canadá, en Filipinas, en Hong Kong, en todas las colonias, y en una palabra, en todos los puntos en donde puede venderse un producto francés, tiene el Oficio nacional representantes capaces de solventar todas las cuestiones que se les dirijan encaminadas á favorecer el desarrollo del comercio francés en sus puntos de residencia.

Más aún, digámoslo en elogio de Francia, el Oficio nacional ha obtenido del ministerio de Comercio el colaborar en el *Moniteur Officiel du Commerce*, que inserta en sus columnas todos los informes de los cónsules franceses, sirviendo de base á los informes del Oficio nacional. Este centro se apresura á contestar á vuelta de correo á las preguntas ó cuestiones que le formulen los industriales ó comerciantes franceses, prestando es inmenso servicio.

En una palabra, el Centro nacional se

ha impuesto la misión de ser el consultor del comercio y de la industria: todo cuanto tienda á favorecer la lucha ante la concurrencia extranjera, hallará en él plauso de palabra, por escrito, y si sea dable por actos prácticos.

Quisiéramos, si de nosotros dependiera, y no por ser nuestras, que estas observaciones encontrasen eco en nuestros pais, y principalmente en el seno de las Cámaras de Comercio y demás sociedades que tanto se agitan en estos dias.

Importa no olvidar que hoy las cuestiones comerciales son los únicos y potentes factores de la política internacional, y entre los apóstos de las luchas armadas siempre se trasparenta la antiteses económica.



EL PROTECCIONISMO EN CHILE

El presidente de la República de Chile ha dirigido el siguiente mensaje al Congreso, llamando á los capitales nacionales y extranjero para el fomento de la riqueza pública:

Art. 1.º Autorízase al presidente de la República, por el término de dos años, para llamar á concurso á los capitalistas nacionales y extranjeros que soliciten establecer dentro del país industrias fabriles bajo la protección del Estado, con arreglo á las disposiciones de esta ley.

Art. 2.º La protección del Estado consistirá:

Primero. En primas ó subvenciones ó garantías;

Segundo. En beneficios aduaneros;

Tercero. En el uso de las aguas de los rios como fuerza motriz;

Cuarto. En concesión de terrenos;

Quinto. En las rebajas especiales por los ferrocarriles del Estado ó por los de empresas particulares que gocen de garantías fiscales, y en los fletes marítimos por compañías de vapores subvencionadas;

Sexto. En facilidades para la introducción de operarios competentes destinados á una industria especial; Séptimo. En concesiones especiales no opuestas á las leyes ni derechos de terceros, que la naturaleza de una industria aplicables.

Art. 3.º Las primas consistirán ó bien en una cantidad determinada sobre la producción ó sobre la exportación de los artículos elaborados, ó bien por una sola vez, sobre el capital invertido en una sola industria que se trate de establecer en el país.

En este último caso, la prima se hará efectiva cuando esté terminada la instalación de la fábrica en condiciones regulares de producción.

Art. 4.º Las subvenciones consistirán en una cantidad fija pagada durante cierto número de años, después de la instalación definitiva de la fábrica.

Art. 5.º Las garantías consistirán en una cantidad líquida anual hasta el 5 por 100 sobre el capital invertido en la instalación.

Las garantías se otorgarán hasta por el término de diez años y por las sumas que en cada año se requieran para completar la utilidad del 5 por 100.

Todo producto líquido que exceda del 5 por 100 que garantiza el Estado al Erario de las sumas que hubiere invertido en el pago de la garantía.

Art. 6.º Los beneficios aduaneros consistirán en disminución ó lijeros similares á los de producción nacional.

Art. 7.º El uso de las aguas de beración de derechos de internación de materias primas ó con recargo de derechos sobre los artículos extran-

los rios como fuerza motriz, se regirá por las leyes ó reglamentos especiales relativos á la materia.

Art. 8.º Las concesiones de terrenos se harán en los de propiedad del Estado y podrán ser perpétuas ó temporales, gratuitas ó por un valor convencional ó en forma de arrendamiento.

Art. 9.º Tendrán, además, opción á los medios de protección indicados en los artículos precedentes, las industrias fabriles actualmente establecidas en el país que no puedan subsistir sin el auxilio del Estado ó que hubieren alcanzado una producción superior á las necesidades del consumo.

En este caso, la protección que se solicite tendrá el carácter de general para todos los industriales pertenecientes á un mismo gremio.

Art. 10. Las condiciones de admisión al concurso indicado en el artículo primero, serán las siguientes:

Primera. Que la industria propuesta sea de reconocida utilidad y aplicación en el país;

Segunda. Que se acredite la circunstancia de ser indispensable la protección del Estado para su establecimiento;

Tercera. Que se compruebe la existencia del capital efectivo necesario para la empresa y se garantice la inversión en ella;

Cuarta. Que se asegure la producción continua del establecimiento durante un número determinado de años;

Quinta. Que la instalación de la fábrica se haga dentro del plazo máximo de dieciocho meses;

Sexta. Que se constituya en arcas fiscales un depósito de una suma igual al 5 por 100 del capital que se trata de invertir, para responder del cumplimiento de las condiciones anteriores. Este depósito ingresará definitivamente en arcas fiscales en caso de no cumplir con las condiciones cuarta y quinta. Las sumas depositadas podrán reemplazarse á solicitud del interesado por bonos hipotecarios ó títulos de la deuda pública.

Art. 11. Serán motivos de preferencia para obtener las concesiones indicadas en esta ley:

Primero. El empleo de materias primas que se produzcan en el país;

Primero. El empleo de materias primas que se produzcan en el país; Segundo. El menor valor de las primas, subvenciones, garantías y demás concesiones solicitadas;

Tercero. La menor duración del gravamen para el Estado;

Cuarto. El mayor capital invertido;

Quinto. El mayor número de operarios ocupados en el movimiento de la fábrica, y

6.º La mayor importancia de la industria, por razón de la naturaleza del artículo que se trate de producir en relación con las necesidades del país



DATOS INTERESANTES SOBRE EXPLOTACIONES CARBONÍFERAS

Con motivo de la huelga en las minas de carbón del país de Gales, donde se produce el mejor carbón para la navegación, se ha expresado, por algunos periódicos ingleses, el deseo de que el Gobierno de aquel país, para no verse expuesto á carecer de carbón, tome en arrendamiento y explote algunas minas de las que contienen las mejores capas conocidas de aquel distrito. Con este motivo un colega inglés, muy competente en las cuestiones prácticas de la explotación de carbones aunque desaprobando en principio el pensamiento, da á los

sobre lo que costaría el montar una explotación para 200.000 toneladas de carbón bónano, datos que tienen interés en España en estos momentos en que se cree probable que la cuenca carbonífera Guadalquivir pueda ser mucho más extensa de lo que se había supuesto desde hace muchos años.

Nuestro colega dice, y no cabe duda de que tiene razón, que el Gobierno inglés, si se hiciera explotador de carbón no tardaría en descubrir que le costaba más caro que comprarlo por contratas como ha venido haciéndolo hasta aquí; pero á pesar de eso, da las cifras que se invertirían en una explotación de 200.000 toneladas al año

En Inglaterra, como dueño del suelo lo es del subsuelo hasta las antipodas, no es común poder adquirir en propiedad terrenos que contengan yacimientos de carbón que en general están en manos de la nobleza, y, por lo tanto, se explotan las minas por arriendos á canon que suele ser de 3 á 6 peniques la tonelada; esto es, 0,625 de peseta como máximo á 0,312 como mínimo. Los gastos de instalación se calculan en pesetas en los siguientes:

Abrir un pozo á 360 metros de profundidad, que es la que se encuentra la famosa capa Rhonda núm. 3 cuesta de 500 000 á 760 000 pesetas, según se encuentre más ó menos agua; toda la maquinaria, extracción, desagüe, vías y demás para una extracción de 600 toneladas diarias, 625.000 pesetas, y, por fin, una empresa partícipe ar necesitaría además para capital de explotación otras 625.000 pesetas; con todo este gasto llegaría á explotar las 200.000 toneladas al año. Como se ve, pues, por una suma tan insignificante para el Gobierno inglés, como lo es la de 2.500.000 pesetas, podría hacerse independiente del mercado y de las huelgas para su aprovisionamiento de carbón, y no tendría necesidad de doblar por completo la suma citada si se montara para 400 000 toneladas que parece ser la cantidad con que se haría frente á todo el consumo de la Marina inglesa, aun contando con el probable desarrollo.

La consecuencia que sacamos de todo esto es que, como no es probable que en las minas de la cuenca del Guadalquivir sea preciso ir á tanta profundidad, habría grandes probabilidades para poderse montar, para las 400.000 toneladas á que se debe aspirar allí, con 5 millones de pesetas, cantidad de poca importancia para una empresa si se compara á la que tendría en Andalucía el que se explotaran 400.000 toneladas de carbón tan cerca de Sevilla.

Lo que creemos en la salvación del porvenir económico de España sólo por la producción en general y muy especialmente de combustibles como base tomamos nota con gusto de datos tan interesantes como los que da sobre la explotación de carbones, con relación al capital de instalación un periódico tan especial como el *Iron and Coal Trade Review*.

El colega añade que en Inglaterra una instalación nueva de esa índole, ya sea hecha por el Gobierno ó los particulares, debe contar con la posibilidad de pasarse algunos años sin conseguir hacer utilidades, por más que como regla los ingenieros consultores darán esperanzas de conseguir desde luego un beneficio de 1,50 á 2,50 pesetas por tonelada. El caso, sin embargo, es muy distinto en nuestro país, pues siendo importador de carbón, en el Sur es bien cierto que habría un gran interés para un capital de 5 millones de pesetas que fuera bastante para explotar 400 000 toneladas en situación tan favorable para suministrar combustible á una extensa zona como lo sería una mina importante en la cuenca del Guadalquivir, donde no hay razón en contra de que pueda existir.

(De *El Trabajo Nacional* de Barcelona).

LOS VINOS EN FRANCIA

Con motivo de la proposición presentada en la Cámara de Diputados por la Comisión de Aduanas, pidiendo aumento de entrada en las tarifas aplicadas a los vinos, hay la natural zozobra entre los industriales, apresurándose a importar la actual cosecha; pero como faltan medios de transporte y los precios de los fletes han aumentado, se encuentran en los mercados de Certe, Burdeos y Ruán almacenadas las mercancías.

Esto ha venido a favorecer más al comprador francés, que se aprovecha de las circunstancias, perjudicando a los exportadores españoles, que se ven obligados a vender a bajos precios.

Por el momento continúa una regular corriente de negocios en Certe y Burdeos, si bien los precios no son todo lo remuneradores que sería de desear. En la última de dichas ciudades entraron la semana anterior cerca de 9.000 pipas de nuevos vinos, vendiéndose las clases que a continuación se expresan, nuevos y viejos, a los precios siguientes:

Aragón, de 12 a 14 grados, de 230 a 290 francos; Alicante, de 14 idem, de 280 a 300 idem; Rioja, de 12 a 13 idem, de 225 a 280 idem; Valencia, de 10 a 13 idem, de 200 a 260 idem; Navarra, de 14 a 15 idem, de 295 a 350 idem; Cervera, de 11 a 12 idem, de 220 a 250 idem; blancos de Huelva y la Mancha, de 11 a 13 idem, de 260 a 340 idem.

Todo la tonelada de 905 litros.

En París Bercy las ventas son algo más difíciles, pues la modificación de los derechos de consumo y la calma que ya reinaban produjeron una perturbación entre el comercio, que algunos temen dure hasta la completa supresión de los derechos que hoy satisfacen las bebidas higiénicas.



EL PROTECCIONISTA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PARA	EDICION POPULAR		EDICION DE LUJO	
	Trimest.	semestre	Un mes.	Semestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Madrid.....	2	4	15	25
Provincias (1)	»	6	»	30
Ultramar....	»	12	»	50
Demás países	»	5	»	80

Número corriente, edición popular.. 0,15
dem atrasado, id. id. 0,25

SECCION DE ANUNCIOS

En primera plana, 2 pesetas; líneas; en segunda, 1 id., y en tercera, 50 céntimos. En cuarta plana, precios convencionales. No se admiten inserciones por menos de un trimestre.

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS:

CONDE DUQUE, 12 y 14. SEGUNDO.

Director propietario:

D. ENRIQUE MASSA

(1) No se sirve suscripción alguna si al recibo no se acompaña la libranza de fácil cobro.



NUEVOS MERCADOS

UNA EXPOSICION DE PRODUCTOS

Bajo la dirección del actual ministro de Estado y la administración del vicecónsul de España en Berna, se va a establecer una Exposición permanente de muestras de todos los productos españoles, sin distinción de clases.

Los gastos de transporte e instalación

de los productos o muestrarios serán de cuenta del fabricante, pero el local, ya dispuesto para la admisión de los productos que quieran enviarse desde luego corre a cargo del Estado.

La Exposición española tendrá gran importancia en aquel país, donde existen más de setenta casas de comisión encargadas de importar nuestros productos a Suiza.

Los vinos y los aceites son artículos de gran salida en aquel mercado, pero conviene mucho hacer una observación acerca de la preferencia que tienen sobre los nuestros los aceites portugueses por su refinación y exquisito gusto.

Buscando las causas de la diferencia extraña que se observa entre los aceites portugueses y españoles, se deduce que el solo hecho de hacer la recolección de la aceituna a mano, como la hacen nuestros vecinos del reino lusitano, da superioridad a la clase y hace más fácil su perfecta refinación.

En España, la recolección de la aceituna se hace con pala, y esto sin duda perjudica grandemente los efectos que queremos obtener después, confiándolo todo a la excelente calidad del fruto.

Para más detalles acerca de estas importantes cuestiones relacionadas con la nueva Exposición permanente de Berna, pueden dirigirse los interesados a la sección de Comercio del ministerio de Estado todos los días de una a seis de la tarde.



GACETILLAS

En el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, se ha recibido un importante muestrario que ha remitido nuestro cónsul en Marruecos, de diferentes tejidos en algodón, lana, seda, tisú y otras clases, que son los artículos que en aquellos mercados tienen más fácil salida.

Dice la prensa de Málaga que en breve se repartirá a los diputados y senadores por Andalucía una Memoria, en la que se aboga por la necesidad y conveniencia de activar las relaciones mercantiles entre Málaga, Almería, Algeciras y otros puertos de nuestro litoral con los de Marruecos.

En la Coruña se ha recibido un cargamento de café, procedente de Venezuela. Su clase dicen es superior a la de Puerto Rico, resultando más barato desde que la citada colonia dejó de estar bajo nuestra soberanía.

No sólo en Santander, Oviedo y Valladolid van a montarse fábricas de azúcar de remolacha, sino que se anuncia otra en Caldas (Pontevedra), y a ésta seguirán otras en dicha provincia, que cuentan sin duda alguna con los principales elementos de producción.

Los pescadores de Alicante han remitido a los pescaderos de Madrid un enorme delphin de 262 kilogramos, y han telegrafado que gestionen la adquisición por el Museo de Historia natural de ejemplar tan notable.

El delphin está ya en la estación de Mediolán.

Ha quedado abierta la matrícula gratuita de las enseñanzas que costea la Asociación de Agricultores de España.

Las asignaturas son las siguientes: Elaboración y reconocimiento de vinos. Cultivo y elaboración del tabaco. Aritmética y Algebra.

Geometría. Dibujo lineal y topográfico. Cosmografía, Geografía física, con aplicación a la agricultura.

Elementos de Química, aplicada a la agricultura.

Francés. Inglés. Alemán.

Se verifican las inscripciones en el local de la referida Asociación, Campoamor 12, bajo, de diez a once de la mañana, todos los días no festivos.

La ilustre duquesa de Cánovas del Castillo se encuentra en Zaragoza, hospedada en el hotel del digno exministro D. Tomás Castellano.

El viaje de la viuda del insigne Cánovas obedece a una promesa hecha a la Virgen del Pilar.

Ha comenzado a publicarse en Zaragoza un periódico órgano del partido de la unión conservadora, bajo el título de Nuevo Diario.

Por cierto que el viernes dejó de publicarse por haber tachado la censura la mayoría del original.

Sentimos el percance y deseamos al colega muchas prosperidades y larga vida.

Mañana es esperado en Madrid el señor Romero Robledo.

El domingo fué besado con un banquete, ofrecido por sus numerosos amigos particulares y políticos, en el Campo de Recreo, el presidente de la Diputación provincial D. Alvaro de Blas.



Re

La dirección artística de este teatro, de acuerdo con los autores de óperas nuevas que, durante la presente temporada han de ponerse en escena, ha fijado ya las fechas y el orden de los estrenos ofrecidos en el cartel de abono al público.

El 28 del corriente se estrenará la del maestro Serrano, titulada «Gonzalo de Córdoba», en cuyo desempeño tomarán parte las Sras. Gilboni y Gassull y los Sres. Angioletti, Blanchard, Riera, Verdaguer, Ponsini y otros artistas.

La nueva obra del maestro Serrano, se cantará en castellano.

El libro no hace relación a ningún momento épico de la vida del Gran Capitán; es una página que llamar pudieramos íntima de Gonzalo de Córdoba.

Consta la obra de tres actos y un prólogo, y libro y música han sido compuestos por el autor de «Juana la Loca».

Para el día 8 del próximo mes de Diciembre se anuncia el estreno de «La Walkiria».

El retraso que ha sufrido el estreno débese única y exclusivamente a complicada maquinaria que la «mise en scene» de la famosa ópera del maestro Wagner requiere.

Para el montaje y dirección de los trabajos de instalación de la máquina de vapor, que producirá el efecto del fuego encantado en el tercer acto de la citada ópera, llegará en breve a esta corte un ingeniero enviado por la casa constructora de París, pues todos los aparatos que se han de utilizar son de invención exclusiva en el extranjero.

No se trata de mutaciones por el vapor, en la forma que se ha verificado ya en algunos teatros de esta corte.

El ruido que producía en la sala al dar escape al vapor era verdaderamente insoluble y ocasionaba sustos y accidentes en los espectadores. El vapor sale con la maquinaria en este teatro establecida, sin ruido alguno, y las llamas coloreadas simulan el incendio perfectamente.

La Compañía de electricidad que está encargada de suministrar el fluido al regio coliseo ha verificado ya las pruebas de los cuatro aparatos de proyección, por medio de los cuales se producirá a los ojos del público una tormenta. Este procedimiento, absolutamente nuevo en España, ha sido ensayado con éxito en la Teatro de la Opera de París, y es de un efecto maravilloso que habrán de saber apreciar cuantas personas comprenden algo de estas delicadezas de la «mise en scene».

Seguirá a este estreno el de la

ópera nueva de Breton, de la que ya han dado principio los ensayos.

El maestro Goula, sobre quien pesa toda esa enormidad de trabajo, está dando muestras de incansable actividad, en la dirección de todos los ensayos de estas obras, sin que, por esta causa, descuide las obras de repertorio que se siguen poniendo en escena.

Romea

Mañana se verificará el estreno de la zarzuela en un acto y tres cuadros «El gra-Dux».

De los estrenos de anoche no damos cuenta por falta de tiempo:

EL TRASPUNTE.

BANCO DE ESPAÑA

28 Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100.

Debiendo verificarse en cada trimestre el pago de intereses y amortización de la Deuda al 4 por 100 la suma de 25.326.090 pesetas, cuarta parte de la anualidad de 101.304.000 que determinan las leyes de 9 de Diciembre de 1881 y 14 de Julio de 1891, corresponde por ambos conceptos al trimestre vencido en 1.º de Enero próximo, por la necesidad de acomodar a lotes cabales la suma de 25.303.200 pesetas, según el detalle siguiente:

TOTAL de intereses y amortizaciones.	Pesetas	1.047.700	3.652.000	7.431.500	5.755.000	8.000.000	25.303.200
A PAGAR por intereses	Pesetas	629.700	2.202.700	4.461.500	3.185.000	4.750.000	15.238.200
CAPITAL que se amortiza.	Pesetas	415.000	1.450.000	2.970.000	2.000.000	3.250.000	15.065.000
TITULOS que representan		830	580	590	1.000	130	2.290
BOLAS que han de extraerse		13	58	99	1	13	229
CAPITAL		2.970.000	220.200.000	443.150.000	347.500.000	475.000.000	1.521.820.000
TITULOS que representan		125.940	88.080	89.600	25.400	1.000	348.050
BOLAS en cantaradas.		12.594	8.808	8.963	2.540	1.000	34.805
Serías....	A B C D E						

El Sorteo tendrá lugar públicamente en el salón de Juntas generales del Banco el día 1 de Diciembre próximo a las dos en punto de la tarde, y lo presidirá el Gobernador o un subgobernador, asistiendo además una comisión del Consejo, el Secretario y el Interventor.

Por cada serie se hará un sorteo independiente, introduciendo en un globo las bolas que representan los títulos que de cada una existen en circulación y extrayendo a la suerte las que corresponden al trimestre indicado anteriormente.

Las bolas sorteables se expondrán al público para su examen antes de introducir las en el globo, así como las amortizadas en los sorteos anteriores.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos

a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación las bolas que hayan sido extraídas en los sorteos.

Madrid 15 de Noviembre de 1881.

El Secretario,
Juan de Morales y Serrano

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose recibido del excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte, las Obligaciones municipales y Residuos por resultas, creados por Real orden de 1.º de Marzo de 1898, en pago de intereses de 1 de Julio de 1886; se pone en conocimiento de los interesados, para que desde el día 17 del corriente de once de la mañana a tres de la tarde puedan presentarse en la Intervención de este Establecimiento, negociado de Depósitos, a percibir en dicha clase de valores los intereses que les correspondan por dicho semestre, previa la presentación del resguardo de depósito ó factura habilitada para cobro del referido cupón.

Madrid 15 de Noviembre de 1898.

El Secretario
Juan de Morales y Serrano

Balance del Banco.

SITUACION DEL MISMO

en 19 de Noviembre 198

ACTIVO	Pesetas.
Oro.....	218.978.472,26
Plat.....	132.539.872,38
Corresponsales en el extranjero.....	200.595.757,42
Efectos a cobrar en el extranjero.....	11.562.488,87
Descuentos.....	924.466.821,25
Préstamos.....	87.314.358,94
Pagos a cobrar en el día.....	1.314.262,02
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	12.270.000,00
Otros valores de cartera.....	5.391.266,25
Deuda amortizable al 4 por 100.....	377.805.876,25
Idem, ídem al 4 por 100, ley de 14 de Julio de 1891.....	3.812.492,80
Obligaciones del Tesoro, emisión de 30 de Junio de 1896....	302.799.500,00
Pagares negociables del Tesoro, ley de 25 de Junio de 1894.	»
Bonificación por cuenta de Hacienda pública..	3.806.448,29
Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público.....	»
Tesoro público, pago de intereses Deuda perpetua.....	5.489.629,00
Operaciones en el extranjero cuenta del Tesoro público....	3.755.064,48
Anticipo al Tesoro público, ley de 11 de Junio de 1891....	150.000.000,00
Bienes inmuebles....	13.940.036,07
Cuentas diversas....	22.880.790,37
Total.....	2.524.138.044,62
PASIVO	
Capital del Banco....	150.000.000,00
Fondos de reserva..	15.000.000,00
Ganancia y pérdidas	»
Realizadas.....	4.298.161,00
No realizadas.....	6.214.149,22
Boletines (circulación)	1.400.885.025,00
Cuentas corrientes..	757.569.557,73
Depósitos en efectivo	45.757.875,14
Dividendo, intereses y otras obligaciones a pagar.....	40.429.709,57
Reservas de contribuciones.....	9.253.099,30
Reservas de aduanas	5.851.916,88
Tesoro público, pago de intereses y amortización, obligación de Aduanas...	19.211.770,43
Créditos concedidos sobre efectos públicos.....	1.342.219,26
Total.....	2.524.138.044,62

El Interventor general, J. Gurumea -V.º B.º, El Gobernador, Basadre.

TIPO DE INTERES DE LAS OPERACIONES

Descuentos..... 5 por 100

Préstamos sobre efectos públicos..... 5 por 100

IMPRESA DE GÓMEZ CABEZA, 36.

VIZCAYA, SOCIEDAD DE METALURGIA

CONSTRUCCIONES DE BILBAO

La mayor productora en España de lingote y acero MARTIN SIEMENS.
Lingote al cok, de calidad superior, para BESSEMER, MARTIN SIEMENS, fundición y
pudelage, clases especiales como resistencia para máquinas.
Fabricación de hierros pudelados ordinarios y homogéneos en todas las formas comerciales.
Aceros SIEMENS, MARTIN BESSEMER, privilegio Robert, en las dimensiones usuales
para el comercio y construcciones. Fabricación de carriles lijeros para minas y otras industrias,
y pasadoras de ferro carriles.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

Línea regular de vapores



ENTR. BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS

Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Para más informes, en Sevilla, oficinas de la Dirección y D. Joaquín de Haro, consignatario.

Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos.

Se admite carga a flete corrido desde Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

EL PROTECCIONISTA

SE PUBLICA
TODO LOS MARTES

DIRECTOR PROPIETARIO.
DON ENRIQUE MASSA

SE PUBLICA
TODOS LOS MARTES

Lectura amena y abundante---Publica retratos fotográficos de las personalidades más notables de España, vistas de las principales fábricas, talleres nacionales, etc., etc.

Publicidad por menos dinero, y por cuya razón encontrarán los señores anunciantes ventajas más positivas que en ningún semanario de su índole
Tres meses en Madrid 2 pesetas--
Seis meses en provincias 6 pesetas

Publica además una edición de lujo a los siguientes precios:

Un mes 5 pesetas; un semestre 25

Pagos adelantados.-Para más detalles

dirigirse a su director propietario, don

Enrique Massa

Es el periódico que da más publi-

CONDE DUQUE, 12 Y 14 SEGUNDO.--MADRID

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS

FABRIAS DE HIERRO Y ACERO DE BILBAO

FABRICACION DE HIERRO ORDINARIO HOMOGÉNEO

ACERO BESSEMER (primera y única en España) y ACERO SIEMENS MARTIN en las dimensiones usuales para el comercio y construcción.

FABRICA CON DE CHAPAS

Especialidad en vigneria para construcciones desde ocho hasta treinta y dos centímetros de alto.

FABRICACION DE RAILS LIGEROS PARA MINAS Y OTRAS INDUSTRIAS
Y PESADOS PARA FERROCARRILES

CONSTRUCCION DE VIGAS PARA PUENTES Y EDIFICIOS

FUNDICION DE COLUMNAS CALDERAS, PARA DESPLATACION Y OTROS USOS
Y GRANDES PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

GRAN FOTOGRAFIA

(ÚNICA EN PLANTA BAJA)

DE

LUIS AGUILAR

SAN BERNARDO, 19.--MADRID.

CLICHÉS--FOTOGRAFADOS

De alquiler y venta en esta Administración

Precios módicos.--Pago adelantado

CONDE DUQUE 12 Y 14

PEDID EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABANA

Purgantes. Depurativas. Antibiliosas. Antiberpéticas. Antiescrofulosas y antisépticas --Precio: Una peseta botella.

GRAN DEPURATIVO.--UNICA EN EL CONSUMO.--VENTA, EN LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

FABRICA SAN FRANCISCO DEL DESIERTO

Lingotes superiores para fundición y pudelage.--Glases las más superiores.--Precios los más reducidos

DIRIGIRSE A D. J. MARTINEZ DE LAS RIVAS.--BILBAO.